I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 26 de Julio 2019.-

DECRETO N° 2523 ©

Vistos:

a) Decreto Alcaldicio N° 2456 24.07.2019 que autoriza cometido funcionario a la Comuna de Quillón, para realizar traslado de Organización de Adulto Mayor Espíritu Joven a la comuna de Quillón Ruta del Vino, realizando así cometido funcionario institucional; viajando en vehículo municipal placa patente FXVS-20 saliendo desde Sector Plaza Carrera de Lota Alto el día 27/07/2019 a las 08:00 hrs. y regresando el mismo día a las 20:00 hrs. desde Quillón al mismo lugar de salida;

b) Memorándum N° 25 26.07.2019 de Encargado Movilización donde informa que el Sr. JOSE LUIS CUEVAS DURAN no podrá realizar cometido funcionario a la Comuna de Quillón por problemas personales e impostergables;

c) Formulario detalle cometido a cumplir autorizado por el Sr. Alcalde, de fecha 26/07/2019.

d) Lo dispuesto en el Art. 75° y siguientes de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

e) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.

f) Resolución N° 18 del 30.03.2017 y Resolución N° 6 del 29.03.2019 ambas de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica

g) D.F.L. N° 1/2006, de Ministerio de Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006 que fija texto refundido de la Ley N° 18695

h) Ley **N° 19.880,** sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

i) D. F. L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.06, que fija texto refundido 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Modificase Decreto Alcaldicio 2456 24.07.2019 punto 1 designándose en Cometido funcionario a Don **LUIS SEGURA PINCHEIRA , Auxiliar, Grado 14°EMR A Contrata** en reemplazo de don JOSE LUIS CUEVAS DURAN , Auxiliar, Grado 17° EMR, para realizar actividad señalada en letra b) de los "vistos".-

2.- Dejase establecido que el Decreto Alcaldicio N° 2456 24.07.2019 mantiene su forma en los demás puntos.

3.- Por tal motivo proporcionase Viático Viatico Parcial del 40% por el día 27/07/2019, mas gastos por posibles averías por un monto de $ 50.000.-

4.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-

5.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo a los Ítems **215-21-02-004-006-001** "Comisión de Servicio en el País Personal A Contrata" y **215-22-06-002** "Mantenimiento y Reparación de Vehículos" del Presupuesto municipal año **2019.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA DEPARTAMENTO DE PERSONAL

JEFE FERNANDO JOEL TORRES CEBALLOS
JEFE DE PERSONAL (S)
POR ORDEN SR. ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA DIRECCIÓN DE CONTROL

V° B° CONTROL
ANGELO CONEJEROS RIVERAS

JFPB/FJTC/amp.-
Distribución:
-Funcionarios
-Dirección Control
-Depto. Personal.
-Encargado Movilización.
-Archivo.-
- Siaper
Pág. Web.-